

CIRCULAR 122 DE 2020

(octubre 26)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PARA: JEFES MISIONES EN EL EXTERIOR  
MISIONES EN EL EXTERIOR  
CANCELLERIA INTERNA

DE: CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA

ASUNTO: Capacitación Seguridad y Privacidad de la Información

Respetados funcionarios y contratistas.

Considerando lo establecido en el Decreto [1008](#) de 2018, emitido por el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, en el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital para Colombia, donde en ella se entienden, como el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones son requeridas para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, innovadores y en un entorno de confianza, que busca crear condiciones de uso confiable en el entorno digital, mediante un enfoque basado en la gestión de riesgos, preservando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información del Estado.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta el creciente aumento de riesgos de seguridad digital que venimos experimentando a nivel global, a través de incidentes de seguridad y privacidad de la información, es necesario implementar una gestión de riesgos adecuada que permita su mitigación, motivo por el cual una de las actividades que debemos realizar al interior de la Cancillería por todos los funcionarios y contratistas, tanto de planta interna como de planta externa, es la realización de la capacitación “SEGURIDAD CON PREVENCIÓN”, que se encuentra disponible en el campus virtual del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, para ello nos debemos registrar y realizarla antes del 30 de noviembre de 2020.

Para el registro a la capacitación se adjunta el instructivo correspondiente, y una vez finalizada se debe remitir la certificación de la misma, al correo de la Ingeniera Lucy Pabón [lucy.pabon@cancilleria.gov.co](mailto:lucy.pabon@cancilleria.gov.co) Oficial de Seguridad de la Información de la Dirección de Gestión de información y Tecnología.

En caso de cualquier inquietud o duda al respecto, está será atendida vía correo electrónico por siguientes funcionarios de la Dirección de Gestión de información y Tecnología: ingeniera Lucy Pabón ([lucy.pabon@cancilleria.gov.co](mailto:lucy.pabon@cancilleria.gov.co)), ingeniero Alvaro Cárdenas ([alvaro.cardenas@cancilleria.gov.co](mailto:alvaro.cardenas@cancilleria.gov.co)) e ingeniera María Sánchez ([maria.sanchez@cancilleria.gov.co](mailto:maria.sanchez@cancilleria.gov.co)).

Cordialmente,

CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA

SECRETARIO GENERAL



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

